

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 3 de octubre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | CAMBIO OFICIAL | | CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1) | |
|--------------------------|----------------|--------|-------------------------------|-------|
| | Compra | Venta | Compra | Venta |
| Francos | 9,15 | 9,35 | — | — |
| Libras | 44,— | 45,— | 66,— | 67,65 |
| Dólares | 10,95 | 11,22 | 16,40 | 16,81 |
| Liras | 3,12 | 3,18 | — | — |
| Francos suizos | 253,— | 259,35 | 379,50 | 389,— |
| Reichsmark | — | — | — | — |
| Francos belgas | 25,— | 25,60 | — | — |
| Florines | 411,60 | 421,90 | — | — |
| Escudos | 43,50 | 44,60 | 65,25 | 66,90 |
| Pesos moneda legal | 2,60 | 2,66 | — | 4,10 |
| Auxilio familiar | — | — | 4,05 | — |
| Turismo | — | — | 3,90 | — |
| Coronas suecas | 3,04 | 3,14 | — | — |
| Coronas noruegas | — | — | — | — |
| Coronas danesas | 2,295 | 2,35 | — | — |
| Pesos chilenos | 35,70 | 36,60 | — | — |

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos expedidos por el Comité de Moneda de Burgos con fecha 28 de octubre y 2 de noviembre de 1939, señalados con los números 1.219 y 7.040, comprensivos de m\$ n 12.750 y m\$ n 75, respectivamente, en Cédulas Hipotecarias Argentinas serie B y serie segunda, a favor de don Angel Estrada Balbin, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de septiembre de 1947.— Instituto Español de Moneda Extranjera: El Jefe de Valores, L. Encio.
5.184—O. y 2.ª 3-10-947

MINISTERIO DEL AIRE

Obras del Aeropuerto-Club de Madrid en Cuatro Vientos.— Junta Económica

Concurso

Se anuncia concurso para la adjudicación de la obra «Edificio Central; construcción del cuerpo central», cuyo proyecto asciende a la cantidad de un millón ciento treinta mil quinientos noventa y seis pesetas con cuarenta y siete céntimos (1.130.596,47), de ejecución material.

Los planos y pliegos de condiciones técnicas y legales están a disposición de los interesados en las oficinas de esta Junta Económica, paseo de Moret, 1, nuevo Ministerio del Aire, todos los días laborables de once a trece de la mañana.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Se-

cretario de la Junta Económica de las obras del Aeropuerto-Club de Madrid, hasta el día catorce del próximo mes de octubre, a las doce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de septiembre de 1947.—El Secretario de la Junta (ilegible).

1.518—O. 1.ª 3-10-947

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Comisión para la venta de material automóvil y repuestos

Esta Comisión de Venta celebrará subasta a la baja de varios camiones, ómnibus turismos y furgonetas, en estado de rodaje y de reparación, el día 8 de octubre, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez, número 3, teniendo como tope máximo el precio de tasa.

Pueden examinarse los vehículos los días 2, 3, 4, 6 y 7, excepto el día 5 por ser domingo, en la terraza del citado local.

El acta de tasación estará expuesta en el tablón de anuncios del Parque Móvil, así como las nuevas normas dictadas para la celebración de esta subasta, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día 7.

Madrid, 29 de septiembre de 1947.
1.530—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Subasta de obras

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», en su número 207, de fecha 16 de los corrientes, inserta anuncio de subasta-concurso para la construcción de veinte viviendas protegidas en Alcántara, con un presupuesto de contrata que se eleva a la cantidad de seiscientos

cincuenta y cuatro mil trescientas diecinueve pesetas con ochenta y seis céntimos (654.319,86), que construirá la Delegación Nacional de Sindicatos accediéndose al régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda. El plazo de admisión de sobres es de treinta días a contar del siguiente al de la publicación.

Madrid, 24 de septiembre de 1947.—El Secretario General de la Obra, Angel Segura.
1.519—O.

ADUANA DE ALGECIRAS

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación del Campo de Gibraltar

Edicto

Por el presente se cita y se emplaza a don Jaime Trojman, últimamente domiciliado en Tánger, Benasya, número 5, súbdito marroquí, y cuyo actual paradero y residencia se ignoran, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia a las 16 horas del día 31 de octubre próximo, para ver y fallar el expediente de Defraudación número 558/47, instruido con motivo de acta de descubrimiento por no haberse legalizado en forma reglamentaria la situación del automóvil marca Nash, turismo, matrícula T-4241, motor número K-130806, peso 1.460 kilogramos, amparado en el pase serie B-37, registrado al número 14, para la importación temporal de dicho vehículo, acta levantada el día 13 de los corrientes en Algeciras, por el Jefe de servicio de viajeros de la Aduana de dicha plaza, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas y elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, así como también de conformidad con lo prevenido en el artículo 81 de la Ley de Contrabando y Defraudación en relación con el 79, de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado que forme parte de la referida Junta, comunicando con la debida antelación de cuarenta y ocho horas el designado a los efectos oportunos, ya que de lo contrario, asistirá el nombrado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, y por último se le advierte asimismo el derecho que igualmente le asiste de valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado, en virtud de lo preceptuado en el artículo 92 del propio texto legal.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado, a los fines reglamentarios procedentes.

Algeciras, 23 de septiembre de 1947.
El Secretario, Antulio Verdú.
3.575—O.

MANCOMUNIDAD FORESTAL DEL VALLE DE ARAN

Subasta de productos forestales

En los días y horas que más adelante se expresan, tendrán lugar, en las Casas Consistoriales de los pueblos que se citan, las primeras subastas para enajenar los productos forestales que se consignan, cuyo aprovechamiento ha sido autorizado por la Administración Forestal en Montes de utilidad pública a

cargo de esta Mancomunidad, para su ejecución durante el año forestal de 1947 a 1948. La tasación de cada aprovechamiento figura al lado de la clase y cuantía del mismo, debiendo añadir al importe del remate el presupuesto de gestión técnica.

Los aprovechamientos se registrarán por el pliego de condiciones vigente en el Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 1.º de agosto de 1946, y por los pliegos de condiciones económicas formulados por los Ayuntamientos respectivos, cuyos pliegos estarán de manifiesto en las oficinas municipales, para examen y conocimiento de los licitadores.

Las subastas se celebrarán con arreglo a lo establecido en el Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924, siendo el plazo de presentación de pliegos desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta el anterior al señalado para la celebración de la subasta. El pago de los anuncios y el de todos los gastos relativos a los expedientes de las subastas, serán de cuenta de quienes resulten adjudicatarios de las mismas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, mayor de edad, vecino de, con capacidad legal para contratar, visto el anuncio publicado en el

«Boletín Oficial» de, número, correspondiente al día de de 1947, para enajenar en pública subasta el aprovechamiento de autorizado para su ejecución durante el año forestal de 1947 a 1948, en el monte número, denominado, conocidos los pliegos de condiciones facultativas y económicas relativas al mismo y acreditando haber hecho el depósito del 5 por 100 de la tasación para presentarse como licitador, se obliga a realizar el expresado aprovechamiento por la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción a lo dispuesto en dichos pliegos y en el anuncio, en caso de ser adjudicado el remate a su favor. (Fecha y firma legible del licitador.)

| PUEBLOS | Nombre de los montes | Especie | Núm. árboles | Tronco leña y corte.—M. C. | Copas estéreos | TASACION — Pesetas | Mes y Día | Hora |
|---------------------|---------------------------------|---------|--------------|----------------------------|----------------|--------------------|-----------|-------|
| Arrós y Vila Arties | Desert Quixit D. I. Rio Balties | Abeto | 374 | 800 | 200 | 104.100 | Oct. 22 | 11 |
| | | Abeto | 257 | 507 | 125 | 101.650 | Oct. 23 | 11 |
| Gausach | Geles Monpius | Abeto | 222 | 500 | — | 108.100 | Oct. 27 | 11,30 |
| | | Haya | 97 | 100 | 100 | 216.200 | Oct. 27 | 11 |
| Gausach | Baricauba | Abeto | 479 | 90 | 200 | 105.200 | Oct. 28 | 12 |
| | | Haya | 345 | 700 | — | 172.700 | Oct. 28 | 12,30 |
| Viella | Artiga Pomero | Abeto | 345 | 700 | — | — | — | — |
| | | Haya | 244 | 200 | 200 | — | — | — |
| Viella | Hospital | Abeto | 145 | 640 | — | — | — | — |
| | | Haya | 174 | 100 | 200 | — | — | — |

Viella, 18 de septiembre de 1947.—El Presidenta (ilegible).

1.498-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Secretaría

Se anuncian a oposición, dos plazas de Oficiales Administrativos segundos, acumulándose las que puedan resultar vacantes hasta la celebración de los ejercicios, con el haber anual de 7.000 pesetas, quinquenios graduales del diez por ciento, plus de carestía de vida del veinte por ciento, plus de cargas familiares, en su caso, y dos pagas extraordinarias y demás derechos reglamentarios.

Las instancias serán dirigidas al señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial, acompañadas de la documentación pertinente, dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El programa y las bases se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia y se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de dicha Corporación los días y horas hábiles.

Los ejercicios de oposición tendrán lugar una vez transcurridos cuatro meses desde la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

León, 27 de septiembre de 1947.—El Presidente, Ramón Cañas. 1.529-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Secretaría

Se anuncia a oposición una plaza de Auxiliar Administrativo segundo, acumulándose las que puedan resultar va-

cantes hasta la celebración de los ejercicios, con el haber anual de 5.000 pesetas, quinquenios graduales del diez por ciento, plus de carestía de vida del veinte por ciento, plus de cargas familiares, en su caso, y dos pagas extraordinarias y demás derechos reglamentarios.

Las instancias serán dirigidas al señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial, acompañadas de la documentación pertinente, dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El programa y las bases se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia» y se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de dicha Corporación los días y horas hábiles.

Los ejercicios de oposición tendrán lugar una vez transcurridos tres meses desde la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

León, 27 de septiembre de 1947.—El Presidente, Ramón Cañas. 1.528-O.

AYUNTAMIENTO DE SAN CUGAT DEL VALLES (BARCELONA)

Anuncio de subasta

Habiendo quedado desierta la primera subasta de las obras de Urbanización del paseo de Valldoreix, por el presente se convoca la segunda subasta, que habrá de tener lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente al de haberse cumplido los veinte días de la que sea última publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de esta provincia.

Las condiciones que deberán regir en la licitación serán las mismas que aparecieron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 17 de agosto próximo pasado y que sirvieron para la primera subasta, debiendo, sin embargo, rectificarse la condición segunda, en el sentido de que la fianza provisional ascenderá a un 2 por 100 de un millón de pesetas, más otro 1 1/2 % sobre lo que el presupuesto de la obra exceda del expresado millón, siendo la definitiva el doble de los referidos tipos.

San Cugat del Vallés, 25 de septiembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

1.532-O.

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE PINARES (AVILA)

Subasta de madera de pino

El día 6 de noviembre próximo y hora de las doce tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, con asistencia del Regidor Síndico de la Corporación, de un funcionario del Distrito Forestal para que presencie la subasta y el señor Notario de esta comarca, encargado de dar fe de ella, la celebración de la subasta del aprovechamiento de 596 pinos, que miden 600,340 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, del monte número 84 del Catálogo de los Propios de este Municipio, denominado «El Quintanar», bajo el tipo de tasación de ciento cincuenta mil ochenta y cinco pesetas (150.085).

Dicha subasta tendrá lugar con arreglo a lo que dispone el artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924 y las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al final

de este anuncio, debidamente reintegradas con póliza de 4,50 pesetas.

Las proposiciones habrán de presentarse en pliegos cerrados en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente en que aparezca el presente anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta una hora antes de la celebración de la misma, debiendo ir acompañadas de la carta de pago correspondiente que acredite el haber ingresado en la Caja General de Depósitos, en la Sucursal de esta provincia, o en la Depositaria de Fondos municipales el 5 por 100 de la tasación.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas que sirven de base a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables durante las horas de oficina.

Para el bastanteo de poderes se designa a cualquiera de los letrados en ejercicio de dicha profesión en la capital de Avila o en Cebrosos.

Si en esta primera subasta no hubiera licitadores se celebrará la segunda al día siguiente a la misma hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

San Bartolomé de Pinares a 23 de septiembre de 1947.—El Alcalde, Julián Abad.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, referente a la subasta de pinos del monte número 84 del Catálogo, sito en el término municipal de San Bartolomé de Pinares, de la pertenencia de referido Ayuntamiento, se obliga a ejecutar el aprovechamiento de los referidos árboles con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, por la cantidad de (en letra), y al efecto ha hecho el depósito en la Caja Sucursal de esta provincia o en la Depositaria de Fondos municipales del 5 por 100 del tipo de tasación, según previene la condición cuarta del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.) 1.524-O.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Anuncio previo de subasta

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacar a subasta las parcelas A. y D. de la manzana número 50 del Ensanche, y las B. E. G. y N. de la manzana número 51, a los efectos que se determinan en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación Municipal de 1924, se concede un plazo de cinco días naturales para que se formulen las reclamaciones pertinentes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Badajoz, 26 de septiembre de 1947.—El Alcalde, 1.527-O.

AYUNTAMIENTO NACIONAL DE RIBERA DE ARRIBA

La Corporación Municipal, en sesión del día 12 de los corrientes, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo: «A propuesta asimismo de la presidencia se acordó

iniciar expediente de expropiación forzosa de la finca a labor denominada «La Huerta», propiedad de los herederos de don Francisco de Caso, residentes en Valparaíso, República de Chile, destinada a labor, de una extensión aproximada de ochocientos metros cuadrados. Linda: por el Norte, con finca y edificios de herederos de Santiago Prieto; al Sur, con edificios destinados a cuartel de la Guardia Civil y camino vecinal de Soto a Palomar; por el Este, con camino que conduce a fincas de particulares, edificios de herederos de Santiago Prieto y serrerías de duelas, y por el Oeste, con camino vecinal de Soto a Palomar. Dicha finca se halla cerrada sobre sí, no consta amillurada y su valor aproximado es el de tres mil pesetas. Se acordó asimismo y en vista de no conocer persona alguna que represente legalmente a dichos propietarios, publicar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que llegue a conocimiento de dichos señores, toda vez que dicha finca será destinada a instalar en la misma el mercado municipal».

Y con el fin de que se cumpla lo acordado y como notificación a los interesados a quienes pueda afectar se publica este acuerdo en los periódicos oficiales citados para que en el plazo de tres meses, a contar de la publicación, puedan interponer los recursos que estimen pertinentes a su derecho, bien entendido que transcurrido dicho plazo será declarado firme este acuerdo y se procederá, previo depósito de la suma que con arreglo al nuevo amillaramiento corresponda, a la ocupación de la finca en cuestión con destino a mercado municipal de abastos.

Consistoriales de Ribera, 26 de septiembre de 1947.—El Alcalde-Presidente, B. Carbajal. 1.525-O.

ALCALDIA NACIONAL DE VILLACASTÍN

Subasta

El día 22 de octubre próximo, a las doce horas, en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, del señor Regidor Síndico, Secretario de la Corporación y Notario público, que dará fe de ella, se celebrará la subasta del aprovechamiento de 2.161 pinos de corta señalados en el monte de propios denominado «Pinar de Maniel y agregados», número 124 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, que cubican 781,069 metros cúbicos de madera y 224,502 m. c. de leña de tronco, bajo el tipo de tasación de ciento ochenta mil trescientos ochenta y cinco pesetas (180.385).

Servirán de base para esta subasta los pliegos de condiciones formados por la Jefatura del Distrito Forestal de Segovia, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 125, correspondiente al día 18 de octubre de 1943, y el económico-administrativo aprobado por el Ayuntamiento, que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Si esta primera subasta quedara desierta tendrá lugar la segunda al undé-

cimo siguiente hábil, a la misma hora, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones que la primera.

La subasta tendrá efecto por el sistema de pliegos cerrados, los que serán reintegrados con timbre de la clase sexta (4,50 pesetas), sin cuyo requisito no serán válidos, ajustándose al modelo que al final se inserta, y podrán ser presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, y en el mismo día de ella hasta las once horas y treinta minutos, en que serán admitidos, acompañando en sobre aparte el resguardo acreditativo de haber constituido en depósito provisional una cantidad no inferior al cinco por ciento del tipo de tasación, siendo éste 9.019,25 pesetas, y la cédula personal del ejercicio de 1942 del proponente.

La persona que resulte rematante está obligada, con arreglo a lo preceptuado en la Orden ministerial de 2 de junio de 1946, a entregar a la RENFE 234,321 metros cúbicos de madera elaborada en traviesas. Queda igualmente obligado a constituir la fianza definitiva en la Depositaria Municipal, consistente en el diez por ciento de la suma que alcance la subasta; a ingresar en la Habilitación del Distrito Forestal de Segovia los gastos de gestión técnica; en la cuenta corriente del referido Distrito, en la Sucursal del Banco de España en Segovia, el diez por ciento del importe alcanzado por la subasta en concepto de mejoras, y los gastos de anuncios, reintegro de expediente y demás que origine la subasta y formalización de contrato, como igualmente al cumplimiento del pliego de condiciones económicas, sin cuyo requisito no le será expedida la licencia para el aprovechamiento.

Para el bastanteo de poderes será competente cualquiera de los señores letrados de los Colegios de Madrid y Segovia.

Villacastín, 26 de septiembre de 1947. El Alcalde, Evaristo Heredero.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, de años de edad, con cédula personal que acompaña de clase, núm., enterado del anuncio de subasta de productos primarios del Monte núm. 124, «Pinar de Maniel y Agregados», de los propios de Villacastín, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día, núm., y en el de la provincia del día, núm., y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, se compromete a tomar a su cargo dichos productos por la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción a las expresadas condiciones.

(Fecha y firma del proponente.) 1.533-O.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Anuncio de subasta

El día 25 de octubre del corriente año, a las once de la mañana y en la Notaría de don José Gastalver Gimeno, de esta capital, calle de Serrano, número 5, se procederá a la venta, por primera vez y en pública subasta, de una finca urbana sita en la calle de Amor de Dios, número

11, de Madrid, propiedad de la Fundación benéfico-docente «José Peñuelas», cuyo Patronato ostenta esta Corporación.

En la Notaría mencionada se encuentra de manifiesto la certificación del Registro de la Propiedad del Mediodía que acredita la de la propiedad de la finca, así como los pliegos de condiciones para poder tomar parte en la subasta. También se hallarán estos últimos a disposición de quien los solicite en la secretaría de esta Corporación.

Madrid, 24 de septiembre de 1947.—El Secretario perpetuo, José Francés y Sánchez Heredero.

1.516—O.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Anuncio de subasta

El día 25 de octubre del corriente año, a las doce de la mañana, y en la Notaría de don José Gastalvér Gimeno, de esta capital, calle de Serrano, número 5, se procederá a la venta, por tercera vez y en pública subasta, de dos fincas urbanas sitas en las calles del Bastero, número 13, y San Bernabé, números 16 y 18, de Madrid, propiedad de la Fundación benéfico-docente «Carmen del Río», cuyo Patronato ostenta esta Corporación.

En la Notaría mencionada se encuentra de manifiesto el título de propiedad de las fincas, así como los pliegos de condiciones para poder tomar parte en la subasta. También se hallan estos últimos a disposición de quien los solicite en la secretaría de esta Corporación.

Madrid, 24 de septiembre de 1947.—El Secretario perpetuo, José Francés y Sánchez Heredero.

1.515—O.

**REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
Premio Manuel Llorente**

Con arreglo a los términos de la Fundación benéfico-docente constituida por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1942, bajo el Patronato de la Real Academia Española, esta Corporación abre un concurso público de acuerdo con las condiciones siguientes:

Tema: Canto patriótico al alcance de las inteligencias juveniles.

Como extensión aproximada de los trabajos se señala un mínimo de 100 versos y un máximo de trescientos, con una tolerancia razonable cuando resulte justificada por la índole de la composición.

El trabajo premiado se publicará a expensas de la Fundación y se repartirá gratuitamente entre los alumnos de las escuelas de Madrid, por expresa disposición del fundador.

Premio: 1.500 pesetas.

Los trabajos que aspiren al premio han de ser inéditos, compuestos por españoles o hispanoamericanos.

Cada composición, que habrá de estar escrita a máquina, podrá ir suscrita por su autor, con indicación de su residencia. En los casos en que éste quiera conservar el anónimo, remitirá el trabajo señalándole con un lema, acompañado de un sobre cerrado que contenga la firma del autor y lugar donde reside y por fuera lleve el lema y primer verso de la composición.

El plazo de admisión de trabajos quedará cerrado el día 31 de diciembre del año actual, a las diez de la noche.

La Secretaría de la Academia dará recibo de cada una de las composiciones que se presenten.

Los originales de todos los trabajos presentados a este certamen quedarán en el archivo de la Corporación.

Los individuos de número de esta Real Academia no concurrirán a este certamen.

Madrid, 29 de septiembre de 1947.—El Secretario, Julio Casares.

**A N U N C I O S
P A R T I C U L A R E S**

CHAMARTIN ROPTENCE, S. A.

Anuncio

De conformidad con los artículos 11 y 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores suscriptores de acciones de «Chamartín Roptence S. A.» a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del General Mola, número 84 el día 20 de octubre próximo, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Dar cumplimiento del Decreto-Ley de 25 de enero de 1946 y Ley de 27 de abril siguiente, estableciendo que las acciones representativas del capital social serán nominativas y no al portador e intransferibles a extranjeros.

2.º Como consecuencia obligada de tal cumplimiento, dar nueva redacción a los artículos 3.º y 17 de los Estatutos Sociales.

Las papeletas de asistencia a la Junta se entregarán en el domicilio social a partir del día de hoy hasta la víspera de la celebración de la misma.

5.250—P.

HILADOS Y TORCIDOS FIGENA, S. A.

Ripoll, 25, principal, 1.ª, Barcelona

En Junta general extraordinaria celebrada el día 15 de septiembre de este año, se acordó la creación y puesta en circulación de trescientas acciones al portador de valor nominal diez mil pesetas cada una, completamente desembolsadas al tiempo de ser suscritas, las que se ofrecen en suscripción pública libre y de conformidad a la Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de febrero de 1947.

Dichas acciones no se cotizan en Bolsa, siendo su precio el nominal.

El plazo de suscripción quedará abierto en el domicilio social el día 10 del próximo mes de octubre y quedará cerrado por todo el día 25 del mismo.

Las solicitudes de suscripción se efectuarán en el domicilio de la Sociedad y empezarán a participar en los beneficios a partir de la fecha de su adjudicación definitiva.

Barcelona, 29 de septiembre de 1947.—El Gerente, José Travaglia.

5.236—P.

1.º 3-10-947

COMPANIA AZUCARERA PENINSULAR S. A.

Madrid

En cumplimiento de lo que dispone el artículo veinte de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Ruiz de Alarcón, número 5, Madrid, el día 31 del mes de octubre a las cuatro de la tarde.

Madrid, 29 de septiembre de 1947.—El Secretario del Consejo, Luis Bugallal Iravedra.

5.231—P.

**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA**

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ZAFRA

Edicto

Don Manuel Campos Hernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Zafra y su partido.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente gubernativo registrado al número 106 de este año, sobre devoción de fianza del que fué Registrador de la Propiedad de este Partido don Jesús Artieda López, fallecido en 14 de junio del año actual, habiendo servido además los Registros de Molina, Solsona, Torrelaguna, Orgiva, Infantes, Aoiz y Huesca.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 533 del Reglamento Hipotecario, a fin de que todas aquellas personas que tengan alguna acción que deducir contra el expresado funcionario la presenten en este Juzgado en el plazo de tres meses, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Badajoz.

Dado en Zafra, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Campos Hernández.—El Secretario, Diego García.

3.613-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Militares

3.470

CARO CORDERO, José; del reemplazo de 1939, soldado que fué del Regimiento de Infantería Soria número 9º comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor de dicho Regimiento, sito en calle Baños

(altos del Cuartel del Carmen), al objeto de responder al expediente número 195 de 1944, que por falta a concentración se le sigue.

455.

3-471

CHOCERO ROSO, Joaquín; Educando de la Banda de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar número 2; encartado en la causa número 690 de 1946 por el supuesto delito de hurto; de dieciséis años, soltero, natural de Sevilla y vecino de la misma, hijo de Jaime y de Elisa; deberá comparecer en el término de quince días ante el señor Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número 2 de la plaza de Sevilla, sito en el Cuartel de los Terceros.

456.

3-472

CASTILLO PEÑA, Antonio; hijo de Francisco y de Aurora, natural de Puente-Genil (Córdoba), vecindado últimamente en Sevilla, inútil para el trabajo, del reemplazo de 1940, perteneciente al Regimiento de Infantería Soria número 9; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor de dicho Regimiento, sito en calle Baños (altos del Cuartel del Carmen), al objeto de responder al expediente sin número del año 1944, que se le sigue por falta a concentración.

457.

3-473

ALVAREZ REVILLA, Cayetano; hijo de Manuel y de Petra, natural de Rentería (Guipúzcoa), nació el 22 de abril de 1923, soltero, jornalero, estatura 1,500 metros; encartado en las diligencias previas por delito de sustracción; comparecerá en el término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Juez Instructor del Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).

458.

3-474

CABALLERO SALDANA, Julio; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado Militar Permanente número 6 de los de Madrid, sito en la calle de Piamonte, número 2, ante la Sección segunda del mismo.

554.

3-475

PANACIOS FIGUEROA, Carlos; hijo de Santiago, natural de Venezuela, que fué incluido en el alistamiento para el reemplazo de 1945 en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, súbdito español a todos los efectos y del que se desconocen sus señas personales; comparecerá en el plazo de un mes ante el Capitán Juez Instructor del Centro de Transmisiones del Ejército, Madrid, Amaniel, 40, para responder a los cargos que resultan en expediente número 134.714 que por falta de incorporación a filas se le instruye.

555.

3-476

ROMERO ROMERO, Félix; hijo de José y de Herminia, natural de Andújar, provincia de Jaén, que nació el día 6 de enero de 1916, vendedor ambulante, soltero, estatura 1,632, pelo

castaño cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, frente ancha; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 50, en Melilla, Teniente don José Barba Mella, para deponer en la causa número 1.024 de 1947 que contra el mismo instruye por desertión y fraude.

558.

3-477

REDONDO PEREZ, Antonio; hijo de Román y de María, natural de Cortes de la Frontera (Málaga), soltero, carrero, de veintidós años, estatura un metro setecientos noventa milímetros, color moreno, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en Cortes de la Frontera (Málaga), sujeto a expediente por desertión; comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, en Granada, ante el Juez Instructor del Regimiento de Artillería Divisoria número 16 de dicha Arma, don Pedro Pertinéz Mesa, con destino en el citado Regimiento y residencia oficial en el Cuartel del mismo.

724

3-478

GONZALEZ BENAVENTE, Vicente; hijo de Justo y de Encarnación, natural y vecino de Madrid, Gaztambide, 12, y Marqués de Urquijo, 3, de treinta años, soltero, que fué Alferez provisional de Infantería; procesado en causa 1.023 de 1942; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Especial de Jefes y Oficiales de Aviación de Madrid.

418.

3-479

ISIDRO LEGARRETA, Domingo; hijo de José y de María, natural de Hernani Guipúzcoa), soltero, chófer, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos al pelo, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, y como señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Hernani (Guipúzcoa); procesado por el supuesto delito de desertión en el sumario ordinario número 86 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juez Instructor don Enrique Camiruaga Gorostiza, del Juzgado Militar Eventual número 1 de Bilbao.

419.

3-480

ISIDRO LEGARRETA, Domingo; hijo de José y de María, natural de Hernani (Guipúzcoa), soltero, chófer, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, y como señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Hernani (Guipúzcoa); procesado en causa número 765 de 1946, por supuesto delito de fraude; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar número 1 de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

420.

3-481

ISIDRO LEGARRETA, Domingo; hijo de José y de María, natural de Hernani (Guipúzcoa), soltero, chófer, de veintidós años, pelo castaño, cejas al

pelo, ojos al pelo, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, y como señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Hernani (Guipúzcoa); procesado por supuesto delito de fraude, en sumario ordinario número 421 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juez Instructor don Enrique Camiruaga, del Juzgado Militar Eventual número 1 de Bilbao.

421.

3-482

PELAEZ ORTIZ, Epifanio; hijo de Epifanio y María Cruz, natural de Bilbao, soltero, mecánico, de treinta y dos años, color de las pupilas pardo, cabello negro, cara alargada, cejas al pelo, nariz agüleña, boca regular, barba poblada, estatura un metro seiscientos sesenta, viste traje a rayas y abrigo marrón, y como señas particulares, una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Gregorio Balparda, número 77, primero, derecha, y posteriormente en Zaragoza, calle de Espoz y Mina, número 31, segundo; procesado por supuesto delito de robo en el sumario ordinario número 534 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juez Instructor, Comandante de Artillería don Enrique Camiruaga Gorostiza, del Juzgado Militar Eventual número 1 de Bilbao.

422.

Juzgados Civiles

3-483

MANSANO QUIROS, Lisardo; de veintidós años, soltero, vendedor, hijo de José y Mercedes, natural de Madrid, vecino de Puente de Vallecas, Ramón y Cajal, 3; procesado en causa número 211 de 1944, por el supuesto delito de lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducido a prisión.

8.299.

3-484

JIMENEZ, Enrique; de unos veintiocho años, que vive por el Puente de Toledo de Madrid y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario número 299 de 1945, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducido a prisión.

7.519.

EDICTOS

Juzgados Civiles

3-485

GARRIGOS MARIN, José; domiciliado últimamente en Valencia, cuya calle y número se desconoce; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, para practicarle cierto requerimiento en causa por hurto, a virtud de denuncia de don Antonio Sánchez de Fábregas, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de don Luis Moliner bajo el número 112 de 1940, apercibido que de no

comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 11 de enero de 1947.—El Secretario (ilegible).

394.

3-486

ROMERO M O N DIEL, Francisco; natural de Portman (Murcia), hijo de Francisco y Ana, de sesenta y seis años, viudo, domiciliado últimamente en Lorca (Murcia), calle de Rincón de Macho, número 34; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por hurto bajo el número 388 de 1946, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de don Luis Moliner, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 11 de enero de 1947.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

395.

3-487

Don Enrique Amat Casado, Juez de Instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y rescate de los bienes que se dirán, robados la noche del 17 al 18 de noviembre del año actual a las personas que también se expresan, poniéndolos, de ser habidos, a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Así está acordado en el sumario número 73 de 1946, sobre robo.

Dado en Montefrío a veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Enrique Amat Casado.—El Secretario accidental (ilegible).

Bienes sustraídos y personas perjudicadas

A Juan Comino Mata: Cuatro sábanas, dos de cama de matrimonio y dos camaras, en buen uso, sin marca; tres vestiduras de ropa blanca, dos de señora y una de caballero.

A José Santaella Novo: Tres camisas de caballero, de color, con marcas J. S., G. S., I. S.; una camisa usada de señora, blanca; una camiseta usada de verano, de caballero; dos calzoncillos blancos de caballero, una toalla esponja, blanca; dos pares de bragas blancas, tres o cuatro pares calcetines caballero, unos de niña blancos, siete u ocho madejas lana azul, ocho o diez pañuelos de mano blancos y como diez kilos de uvas.

A dolores Rueda Morales: Una camisa de lienzo, de señora; una camiseta de color, unas bragas de color, unos calzoncillos blancos de caballero y otros de niño, un pañuelo de mano, de color; todos sin marcas.

A María Pareja Valenzuela: Dos pares calzones blancos caballero, tres camisas de hombre, una de color y las demás blancas, de lienzo, con pechera y puños de color; una camisa antigua de señora, siete pañuelos de mano con hebras pasadas, algunos con iniciales J. F. y M. P.; unas bragas blancas, dos sostenes blancos de lienzo, un manteo de niño pequeño.

A Teresa Carralcázar Santaella: Una camisa de hombre, dos calzoncillos largos, blancos, y una camisa vieja de señora, blanca.

A Carmen Cuesta Arco: Unos calzoncillos blancos de hombre y unas bragas blancas.

405.

3-488

Don Enrique Amat Casado, Juez de Instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y rescate de los bienes que se dirán, robados la noche del 21 al 22 de noviembre último en el anejo Alomartes, término de Illora, a las personas que también se expresan, poniéndolos, de ser habidos, a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, pues así está acordado en el sumario número 78 del año actual, que se instruye en este Juzgado sobre robo.

A Ana María Fernández Torres: Dos sábanas de hilo seminuevas, una americana color gris, una camisa de caballero, cuatro pares de bragas y dos dentales.

A Isidro Caba Martín: Un pantalón color gris, un vestido de señora, una camisa de caballero, una garrafa con medio litro de aguardiente y cuatro pañuelos.

A Antonio Gutiérrez Izquierdo: Unos zapatos de señora, unos calzoncillos blancos, una máquina de afeitar y una cazadora.

A Antonio Pérez Ageo: Una camisa blanca de caballero.

Dado en Montefrío a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. El Juez, Enrique Amat.—El Secretario, Juan R. Còca Lorca.

46.

3-489

DEÑA GARCIA, José Antonio; de dieciocho años, hijo de Mariano y Marina, soltero, labrador, natural y vecino de Madrigueras; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Albacete, a fin de requerirle al pago de la multa que le fué impuesta en la causa número 44 de 1944, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

La Roda, 11 de enero de 1947.—El Juez de Instrucción accidental, Juan Muñoz.—El Secretario (ilegible).

432.

3-490

ESCRIBANO SORIA, José María Gregorio; de veintinueve años, hijo de José y Antonia, fotógrafo, natural de Hellín, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Delicias, 29; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Albacete, a fin de ser requerido para el abono de las dos multas impuestas al mismo en la causa número 89 de 1944, sobre uso de nombre supuesto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

La Roda, 11 de enero de 1947.—El Juez de Instrucción accidental, Juan Muñoz.—El Secretario (ilegible).

433.

3-491

En este Juzgado se instruye sumario con el número 389 del corriente año, por haber sido recuperados por la Policía Armada tres rollos de correas de trans-

misión completamente nuevos, y como de unos veinticuatro metros de longitud en su totalidad, que fueron abandonados por un individuo cuando vió a la Fuerza Pública en Puente de Vallecas sobre las cuatro horas del 28 de junio último.

Y desconociéndose quien sea su propietario, se le llama por medio del presente a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, apercibiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares a uno de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez instructor accidental, Gaspar Martínez.—El Secretario Judicial, P. H., Juan Polo.

7-387.

3-492

Don Luis Santos de Mata, Juez comarcal de Frechilla en funciones de Instrucción de la misma y su partido por hallarse vacante el cargo.

Por el presente, y en méritos del sumario que en este Juzgado se instruye con el número 43 de 1947, sobre hallazgo de un cadáver, se ofrecen las acciones del procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al representante legal del cadáver, que no ha podido ser identificado, y que fué extraído de las aguas del Canal de Castilla, punto denominado de la tercera alcantarilla, en término municipal de Fuentes de Nava (Palencia), el día 10 de los corrientes, en estado de putrefacción avanzada.

El cadáver vestía solamente camisa ordinaria de lienzo, color indefinido, y sujeta a su pechera, en lugar de botones, con una cuerda. Pertenece al de un adulto, sexo masculino, y de una edad aproximada de dieciocho a veintidós años; su talla es aproximadamente de 1,600 metros y de regular constitución, y el tiempo de sumersión del cadáver en el agua ha debido ser de más de veinte días y menos de cuarenta.

Al propio tiempo se cita a cuantas personas puedan dar razón de los hechos para que comparezcan a declarar ante este Juzgado dentro del término de cinco días; bajo apercibimiento de que si no lo verifican, incurrirán en la sanción de 5 a 50 pesetas de multa, con que se les comina.

Frechilla, 21 de julio de 1947.—El Juez, Luis Santos.—El Secretario accidental, T. Valentín.

6-709.

3-493

Don Rafael Gómez Escolar, Juez de Instrucción de esta villa de Lerma y su partido.

Por el presente hago saber: Que en la noche del siete al ocho del actual fué sustraído al vecino de Pinilla Trasmonte, de este partido, Eleuterio Martínez Mena, un caballo de pelo tordo, seis cuartas de alzada, edad cinco años, crin cortada, rabo esquilado, estando herrado de las cuatro extremidades, y en su virtud ruego a todas las Autoridades practiquen gestiones en averiguación de quién o quiénes hayan podido ser los autores de tal hecho; caso de ser habido se pondrán a disposición de este Juzgado en el Depósito Municipal, así como a la persona en cuyo poder fue-

re hallado tal semoviente, de no acreditar su legítima adquisición.

Dado en Lerma a diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Rafael Gómez.—P. S. M., Correntino Gómez.

6.711.

3-494

CASADO, Luis; cuyo segundo apellido y actual domicilio se ignoran, y el cual vivió en Madrid, calle de Lavapiés, número 26, tercero, y después en el paseo de las Delicias, 110, y cuyas señas personales son: de veintiocho a treinta años, degado, rubio, y viste traje marrón a cuadros, zapatos de color, corbata azul, ceceando bastante, algo nervioso; tiene muchas entradas y peina para atrás; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que bajo el número 183 de 1947 se tramita en el mismo por estafa.

Dado en Colmenar Viejo a 16 de julio de 1947.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6.614.

3-495

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 199 de 1941, por hurtos, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, llamando a la persona o personas que resulten ser dueñas de cinco radiadores que fueron hurtados en el mes de enero de 1941 de las proximidades de un Parque o Cuartel de Automovilismo, sito en término de Fuencarral por Leopoldo García Valles y otros, para que en el término de diez días, contados desde su inserción en dichos periódicos, comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración y ser instruidos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento, como se les instruye por medio del presente en atención a ser desconocidos.

Colmenar Viejo, 16 de julio de 1947. El Secretario (ilegible).

6.615.

3-496

El joven llamado Valentín (a) «el Rato», domiciliado en Aranjuez, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña, con el fin de recibirle declaración, en la que responda de los cargos que se le hacen en las diligencias previas que se tramitan por las lesiones graves sufridas por la vecina de ésta Alejandrina Saiz Polo al ser atropellada por una bicicleta, el día diez de junio último; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar, pues así se halla acordado en proveído de hoy, ferzando en dichas diligencias.

Ocaña, 19 de julio de 1947.—El Secretario judicial, Luis Salazar.

6.689.

3-497

Por el presente edicto se cita y llama a los parientes más próximos de un hombre desconocido hallado cadáver en el término Municipal de Utiel, aldea La Torre, el día veintuno del actual, de unos 50 años de edad, vistiendo traje de pana oscuro, chaleco de paño, camisa listada en rayas

azules, calcetines blancos de lana y alpargatas blancas con el piso de cáñamo, para que comparezcan en este Juzgado de Requena a prestar declaración, en causa que se sigue con el número 16 de 1947, sobre hallazgo de dicho cadáver, a la vez se les ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Requena, 2 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).

3.884.

3-498

Arias Arranz (Francisco) natural de Madrid, de sesenta y seis años de edad, de estado casado, de profesión Jornalero, hijo de José y de Paula, domiciliado últimamente en Madrid en la calle de la Cabeza, número cuarenta y dos, comparecerá dentro del término de cinco días, con el fin de prestar declaración como testigo en el sumario número 213 de 1946 por robo contra Mariano San José Larrio, ante el Juzgado de Instrucción número doce de los de esta Capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo apercibimiento de que no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a veintiseis de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).

3.918.

3-499

Colla Sánchez (Josefa) natural de Sevilla, de veinticuatro años de edad, de estado soltera, hija de José y de Isabel, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid en la calle de Concepción Arenal número seis, comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número doce de los de esta Capital, con el fin de prestar declaración como perjudicada en el sumario instruido con el número 397 de 1946 por hurto contra Anastasio de la Prida Carranza, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a veintiseis de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).

3.919.

3-500

Don Manuel Gutiérrez Madrugal, Juez de Instrucción de Arévalo y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del sumario número 4 de 1947, por sustracción de una burra de unos dieciocho años, pelo negro, sin más señas particulares, se cita a los gitanos Antonio del Río Domínguez, de unos treinta años, algo rubio, alto, tocado con boina y viste pelliza clara, y Ramón Vargas, de unos 18 años, moreno, estatura regular, tocado también con boina, que viste pelliza oscura, los cuales estuvieron acampados hace unos días en las proximidades del pueblo de Narros del Castillo, para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado de Instrucción, para ser oídos en dicha causa; e igualmente se cita a la persona o personas que se consideren dueñas del susodicho animal a fin de que en igual plazo comparezcan en este Juzgado para ser oídos, entregarles el semoviente previa justificación de su cualidad de dueños y ofrecerles las acciones del procedimiento

ofrecimiento que, desde luego, se les hace por medio del presente.

Dado en Arévalo, a quince de abril de mil novecientos cuarenta y siete.

3-937.

3-501

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del partido en méritos de sumario número 65 de 1947 sobre apropiación indebida, a querrela del procurador Don Marcelo C. Grané Masats en representación de la «Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, S. A.», se cita al inculcado Aurelio Ladislao Alonso, que fué Factor de la Compañía querrelante en la estación de Callús y tuvo su domicilio en esta ciudad calle San Blas número 2, bajos, ignorándose su paradero, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Manresa, dentro del término de diez días para ser oído en meritada causa bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Manresa, veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario Judicial, Dr. José Salvá.

3.880.

3-502

Cañamero Lubión (Marfa) de 43 años de edad, viuda, hija de Antonio y de María, natural de Málaga, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Cuatro Amigos, 9, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ampliar su declaración en sumario que se tramita en el mismo, bajo el número 418 de 1946 por hurto de uvas y daños en una viña.

Colmenar Viejo, 23 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).

3-940.

3-503

Augusto Fernández (David), natural de Viana de Castelo (Portugal) de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, hijo de David y de María, domiciliado últimamente en Madrid, avenida de José Antonio, Hotel Avenida, denunciante en el sumario número 9 de 1947 por robo, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de los de esta Capital con el fin de prestar declaración. Caso de no comparecer se dará por instruido del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 25 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).

3-920.

3-504

Don Luis González-Quevedo Monfort, Juez de Instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente y efectos que luego se dirán, y que fueron robados en la noche del dieciocho del actual, a Don Daniel González de Alba, en el pueblo de Santillana de Campos, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado de Instrucción en unión de la persona o personas en cuyo poder fueren hallados sino acreditaren su legítima adquisición.

Semovientes y efectos sustraídos

Un macho negro, de nueve dedos sobre la marca, de dieciocho años de edad, que en la parte interior del muslo izquierdo tiene una cicatriz.

Tres mantas, de las llamadas de ganado, dos nuevas y la otra bastante usada, todas con cuadros negros y blancos.

Los ramales de las cabezadas que eran de cuero.

Dado en Carrión de los Condes a veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete. — El Secretario judicial (ilegible).

3-748.

3-505

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el Sr. Juez de Instrucción de este partido, en el rollo dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 324 de 1940 por hurto; ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en el de la Provincia, haciendo saber por medio del mismo, a Rosa Fernández Prieto de 23 años de edad, soltera, sus labores, hija de Eleuterio y de Juliana, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Alfar Bajo, número 8 (Cuarenta Fanegas), que por la Ilustrísima Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Madrid, en auto fecha 19 de febrero de 1940, sobreseyó libremente el sumario, dejando sin efecto su procesamiento y declarando falta el hecho.

Colmenar Viejo, 23 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).

3-750.

3-506

Por el presente se cita, llama y emplaza a los autores desconocidos del robo de una caldera de cobre, cometido en el Molino Oleario del pueblo de Talasán, el día cuatro del corriente, para que en el término de diez días; comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Tamarite de Litera, para ser oídos en el sumario número 13 de 1947, que se sigue sobre robo, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parara el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los agentes de la Policía Judicial pratiquen gestiones para la busca y captura de los mismos y ocupación de lo robado, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Tamarite, 22 de abril de 1947.—El Juez de Instrucción (ilegible), El Secretario (ilegible).

3-789.

3-507

Salvador Calatayud Pañon, casado, de unos 45 años de edad, Director de la Banda Municipal de Ugijar, que fué, comparecerá en este Juzgado en el término de diez días, al objeto de deponer en el sumario que en el mismo, y con el número 2 de 1947, se sigue sobre hurto.

Ugijar, 21 de abril de 1947.—El Secretario, Antonio Montoro.—Visto bueno: El Juez de Instrucción (ilegible).

3-508

Los parientes más próximos de doña Natividad Pérez Bolívar, natural de Badajoz, de treinta años, viuda, vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Fernández de los Ríos, 92, 2.ª, derecha, y que falleció en el Hospital Provincial de esta capital, el día 13 del actual; comparecerán dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez, para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de accio-

nes que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 104 de 1947, por muerte de la doña Natividad Pérez, apercibiéndoles que si no lo verifican, incurrirán en multa de cinco a cincuenta pesetas.

Madrid, 25 de marzo de 1947.—El Secretario, Antonio Yáñez. — V.º B.º, el Juez de Instrucción (ilegible).

3-040.

3-509

Don Juan Esteve Vera, Juez de Primera Instancia del Partido de Orense.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha iniciado expediente sobre declaración de fallecimiento del legionario Vidal González Pérez, hijo de José Benito y de Generosa, natural de Brasil y vecino de Requejo Manzanaeda (Orense), nacido en trece de mayo de 1916, que desapareció en acción de guerra el día 20 de febrero de 1937, en el sector de la Cuesta de las Perdices (frente de Madrid), sin que desde entonces se hayan tenido noticias del desaparecido.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 2.042 reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Orense a 24 de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Juan Esteve.—El Secretario (ilegible).

3-092.

3-510

Don Luis Manuel Amador Moreiras, Juez de Primera Instancia accidental del partido de Orense.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado, a petición del Ministerio Fiscal, expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel Lorenzo González, natural de Alangos, de veinticuatro años, hijo de Antonio y Asunción, casado con Benita Durán González, que se dice murió en acción de guerra el 23 de febrero de 1937, en el frente de Oviedo.

Lo que se publica a los efectos y en cumplimiento del artículo 2.042, reformado, de la Ley Procesal Civil.

Orense, 7 de abril de 1947.—El Juez, Luis Manuel Amador. — El Secretario (ilegible).

3-093.

3-511

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de Instrucción del Partido de Colmenar Viejo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los demás Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña y que le fué sustraída al vecino de El Beato, Silverio del Valle Sanz, en las primeras horas del día 9 del corriente, de la finca donde se encontraba pastando, sita en término municipal de dicho pueblo, denominada «El Vallejuelo», y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificasen su legítima adquisición. Sumario 211/947.

Señas de la caballería

Un caballo de edad de unos doce a trece años, raza española, alzada menos de la marca, capa colorada con pelos

blancos en la crin y en los costillares, cola cortada y calzado de las cuatro extremidades.

Dado en Colmenar Viejo a 21 de junio de 1947.—El Juez, Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario (ilegible).

5-895-O.

3-512

SEMPERE MOLINA, Francisco;
JIMENEZ MARTINEZ, Bienvenido;
CORRAL o CORRALES, Teodoro;
SANCHEZ GONZALEZ, José María, y

GARCIA NAVIO, Calixto; cuyo paradero se desconoce; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos, Secretaría del señor Yáñez, para recibirles declaración en causa por homicidio, instruída por dicho Juzgado con el número 99 de 1938; apercibidos que, de no verificarlo, incurrirán en multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 14 de enero de 1947.—El Secretario, Antonio Yáñez. — V.º B.º, el Juez de Instrucción (ilegible).

442.

3-513

Don Juan Murcia y Abad, Juez de Instrucción del partido de Quintanar de la Orden.

Por el presente edicto se ruego y encarga a la Guardia Civil y autoridades de todo orden, tanto civiles como militares, procedan a la busca y detención de Antonio Romero Lozano, de treinta y un años, casado, pintor, natural de Manzanares, vecino de Valencia, domiciliado en la traviesa de Moncada, número 17; de estatura regular, pintado de viruelas, sin bigote, moreno, vista mono azul marino, con tirantes, alpargatas negras, camisa blanca con rayas, tocándose con boina negra, pelo negro, ojos azules, fugado del Depósito municipal de esta villa, a las quince horas treinta minutos del día doce de los corrientes, supuesto autor del robo en metálico y efectos de la propiedad del vecino de esta villa Joaquín Fernández Sierra, cometido en la noche del veintiseiete al veintiocho de septiembre pasado, en su domicilio, y de otro sujeto que le acompañaba, de estatura regular, más bien baja, vistiendo mono azul con peto, camisa manga corta color, al parecer caqui, alpargatas negras, destocado, el que caso de ser habido será ingresado en prisión a disposición de este Juzgado, y ocupación de mil doscientas pesetas en billetes del Banco de España, uno de quinientas pesetas, seis de ciento y las cien pesetas restantes, treinta y cinco en monedas de cinco y diez céntimos y sesenta y cinco pesetas en monedas de veinticinco céntimos; dos vestidos de crepón, de niña; una camisa seda, estampada; una americana nueva de caballero, un traje nuevo negro, un pantalón marrón con listas blancas, semi-nuevo, lo que caso de ser habido será ocupado, poniéndolo todo a mi disposición, deteniéndose a la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima adquisición, por haberlo así acordado en sumario que instruyo con el número 53 de 1946, por robo.

Quintanar de la Orden, 13 de enero de 1947.—El Juez de Instrucción, Juan Murcia.—El Secretario (ilegible).

586